



**Convenio sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua
Transfronterizos y
de los Lagos Internacionales**

REUNIÓN DE LAS PARTES

Noveno período de sesiones
Ginebra, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021

**PROYECTO DE LISTA PRELIMINAR DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR
LA REUNIÓN DE LAS PARTES EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES**

Tema 1: Apertura del período de sesiones y aprobación del programa

1. La Reunión de las Partes:

- (a) aprobó el programa del noveno período de sesiones tal y como figura en el documento ECE/MP.WAT/62;
- (b) tomó nota del documento *Cuestiones procedimentales de relevancia para la toma de decisiones durante el noveno período de sesiones de la Reunión de las Partes debido a las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la enfermedad causada por coronavirus* (ECE/MP.WAT/2021/1) y decidió aplicarlo durante su novena sesión.

**Tema 2: Estado de la ratificación del Convenio y sus Protocolos e informe sobre las credenciales.
Avances en la apertura mundial del Convenio**

2. La Reunión de las Partes:

- (a) dio la bienvenida a Ghana, a Guinea-Bissau y a Togo en tanto que nuevas Partes;
- (b) hizo un llamamiento a los donantes, a las instituciones financieras internacionales, a las organizaciones internacionales y a otros actores implicados en la cooperación en materia de aguas transfronterizas para que presten apoyo a la aplicación del Convenio en las nuevas Partes.

Tema 3: Sesión especial: Agua y Paz

3. La Reunión de las Partes:

- (a) Subrayó los importantes vínculos entre el cambio climático, el agua y la estabilidad. Tal y como han descrito algunos países, los fenómenos extremos y la creciente escasez pueden socavar el desarrollo sostenible, impulsar la inestabilidad y la migración, especialmente en contextos ya frágiles. Al mismo tiempo, la cooperación en materia de aguas transfronterizas puede apoyar la consolidación de la paz y la integración regional;

- (b) Destacó que las aguas transfronterizas son un bien común mundial. Su protección y gestión sostenible requieren una acción concertada para fomentar el desarrollo sostenible, garantizar la resistencia al cambio climático y reducir el riesgo de catástrofes, evitar el colapso de los ecosistemas dependientes del agua y reducir la contaminación de los océanos;
- (c) Reconoció la importancia de las soluciones basadas en la naturaleza, el fortalecimiento de la gobernanza desde la fuente hasta el mar y la adopción de estrategias multisectoriales y de gestión del riesgo de desastres para la gestión eficaz de las cuencas transfronterizas, la mejora de la calidad del agua, la mejora de la disponibilidad de agua y la reducción de los riesgos de desastres relacionados con el agua y el cambio climático;
- (d) Reiteró que el Convenio del Agua constituye una plataforma intergubernamental esencial y un hogar, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, para tratar los problemas de las aguas transfronterizas. Entre sus puntos fuertes se encuentran la capacidad de ser pionero al tratar cuestiones emergentes como el cambio climático y la financiación de la cooperación transfronteriza, la provisión de buenas prácticas y herramientas útiles, la promoción de enfoques intersectoriales y los numerosos ejemplos concretos proporcionados sobre los beneficios de la cooperación;
- (e) Acogió con beneplácito las numerosas manifestaciones de interés por parte de nuevos países en adherirse al Convenio del Agua, así como su intención de participar en sus actividades futuras;
- (f) También acogió con satisfacción los esfuerzos de las Partes, en particular de las nuevas Partes, por promover activamente el Convenio entre sus vecinos y más allá;
- (g) Hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que se adhieran tanto al Convenio del Agua de 1992 como a la Convención sobre los cursos de agua de 1997;
- (h) También hizo un llamamiento a las organizaciones internacionales y regionales, en particular a las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y a los organismos especializados, y a las instituciones financieras para que apoyen a los gobiernos en la adhesión y la aplicación.
- (i) Subrayó el papel clave de los órganos conjuntos, como los organismos de cuenca, para fomentar un enfoque regional de la adhesión y la aplicación;
- (j) Recordó que el Convenio del Agua ha servido de modelo para la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región paneuropea y, actualmente, cada vez más, en otras regiones, como lo refleja el trabajo realizado en la cuenca del acuífero senegalés-mauritano. Actúa como catalizador para negociar nuevos acuerdos e instituciones transfronterizas y para reforzar los ya existentes, así como para mejorar la gestión y la gobernanza del agua a nivel nacional;
- (k) Subrayó que debería aprovecharse la eficacia probada del Convenio para acelerar el progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en todo el mundo. De hecho, los resultados del segundo informe sobre el avance sobre el indicador 6.5.2 de los ODS, preparado conjuntamente por la CEPE/ONU y la UNESCO, muestran que no vamos bien encaminados a la hora de alcanzar la meta 6.5 y que necesitamos cuadruplicar el progreso en la cooperación en materia de aguas transfronterizas de aquí a 2030;
- (l) Reconoció que la pandemia de COVID19 ha tenido un impacto considerable en el progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas a nivel mundial y consolidó los vínculos entre el agua y la salud:

- (m) Elogió los progresos obtenidos en muchas cuencas transfronterizas a pesar de los desafíos planteados por la pandemia..

Asunto 4: Aumento del conocimiento sobre el Convenio, de las adhesiones, y de la aplicación de sus principios ahondando en los beneficios de la cooperación

4 a) Avances en los procesos nacionales de adhesión y aplicación de la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial

4. La Reunión de las Partes:

- (a) acogió con beneplácito los avances significativos en la adhesión de Côte d'Ivoire y Iraq, e instó a estos países a que finalicen sus procesos de adhesión;
- (b) también, acogió con satisfacción los progresos en la adhesión de muchos países de diferentes regiones del mundo y los alentó a que completen los procesos de adhesión lo antes posible;
- (c) alentó a otros países a que estudien la posibilidad de adherirse al Convenio y a que inicien diálogos nacionales sobre los beneficios y repercusiones derivadas;
- (d) acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial y pidió a las Partes, a otros países, a las socias y socios y a la secretaría que siguieran avanzando en su aplicación;
- (e) acogió con beneplácito la publicación *Preguntas frecuentes sobre el Convenio del Agua de 1992, junto con la Hoja de ruta para facilitar los procesos de adhesión* y alentó a los países, a los órganos conjuntos, a las organizaciones asociadas y a otros actores interesados a que la utilicen para asesorar los procesos de adhesión y preparar y fortalecer la implementación del Convenio;
- (f) agradeció a Hungría, Francia, Finlandia, Alemania y los Países Bajos por liderar esta área de trabajo, así como a la secretaría por el apoyo prestado a los países interesados en adherirse al Convenio;
- (g) encomió los esfuerzos realizados por otras Partes para apoyar la adhesión de los países interesados;
- (h) reafirmó su compromiso de prestar apoyo a los procesos de adhesión mediante la prestación de asistencia técnica y jurídica, incluso compartiendo la experiencia de las Partes en la aplicación;
- (i) alentó la promoción de la Convención sobre los cursos de agua de 1997 junto con el Convenio del Agua de 1992, donde fuera pertinente;
- (j) decidió incluir el "*Aumento de la capacidad de aplicación del Convenio y el apoyo a los procesos nacionales encaminados a la adhesión*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

4 b) Lanzamiento del segundo informe de situación sobre la aplicación del Convenio

5. La Reunión de las Partes:

- (a) acogió con beneplácito el informe *Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el marco del Convenio del Agua: segundo Informe sobre la aplicación del*

Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, 2017-2020, preparado por la secretaría, y alentó a los países, los órganos conjuntos y las organizaciones asociadas a utilizarlo en apoyo de la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

4 c) Apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos

6. La Reunión de las Partes:

- (a) adoptó la *Guía práctica sobre la elaboración de acuerdos u otros arreglos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas* y pidió a los países, las cuencas y las socias y socios que la utilizaran en sus esfuerzos por elaborar o revisar acuerdos u otros arreglos en materia de aguas transfronterizas y por fortalecer la aplicación del Convenio;
- (b) invitó a los países, las cuencas y las organizaciones asociadas a promover la Guía práctica;
- (c) agradeció al grupo de redacción, dirigido por Hungría, y a la secretaría, su trabajo en la Guía práctica;
- (d) decidió incluir el "*Apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

4 d) Comité de Aplicación

7. La Reunión de las Partes:

- (a) tomó nota con reconocimiento del informe sobre la labor del Comité de Aplicación en 2019-2021 (ECE/MP.WAT/2021/5) y tomó nota con reconocimiento de los resultados del primer procedimiento consultivo;
- (b) alentó a las Partes y otros actores interesados a solicitar la asistencia, el apoyo y el asesoramiento del Comité para abordar las dificultades en la aplicación y el cumplimiento del Convenio, por ejemplo, utilizando el procedimiento consultivo;
- (c) adoptó la decisión relativa a cuestiones generales de aplicación que figura en el Anexo del documento ECE/MP.WAT/2021/5;
- (d) reeligió como miembros del Comité de Aplicación a:
 - Sra. Dinara Ziganshina por un mandato completo
 - Sr. Attila Tanzi por la mitad de su mandato
- (e) Elegidos como miembros del Comité de Aplicación por un mandato completo:
 - Sr. Makane Mbengue
 - Sra. Jovanka Ignjatovic

4 e) Apoyo a la implementación o aplicación del Convenio mediante la ejecución de proyectos sobre el terreno y el desarrollo de capacidades

8. La Reunión de las Partes:

- (a) reconoció la importancia crucial de los proyectos de desarrollo de capacidades y prestación de apoyo sobre el terreno para apoyar la aplicación del Convenio;
- (b) expresó su agradecimiento por los progresos realizados en el marco de los distintos proyectos y por la cooperación con las socias y socios;
- (c) invitó a los donantes y a las organizaciones asociadas que participan en la cooperación en materia de aguas transfronterizas a que promuevan sistemáticamente y hagan referencia a la aplicación del Convenio del Agua a través de sus actividades como base de soluciones colaborativas, sostenibles y basadas en normas para la ordenación de las aguas transfronterizas;
- (d) decidió continuar su apoyo a la implementación o aplicación del Convenio a través de proyectos sobre el terreno y el fomento de la capacidad en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

Tema 5: Apoyo al seguimiento, evaluación e intercambio de información en las cuencas transfronterizas

9. La Reunión de las Partes:

- (a) agradeció el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el seguimiento transfronterizo y el intercambio de datos en el marco del Convenio;
- (b) instó a los países, a los órganos conjuntos y a las organizaciones asociadas a contribuir a la actualización de las *Estrategias para el seguimiento y la evaluación de los ríos, lagos y aguas subterráneas transfronterizas* y a la publicación de buenas prácticas;
- (c) pidió a la secretaría que publicara la publicación de buenas prácticas en español, francés, inglés y ruso, y que la traducción y la impresión se sufragaran con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;
- (d) apreció los progresos realizados en el progreso del intercambio de datos, la supervisión y evaluación conjunta en las cuencas transfronterizas, como en la cuenca del río Drin y en la cuenca del acuífero del senegalés-mauritano;
- (e) reafirmó su compromiso de proporcionar asistencia y apoyo a medida para desarrollar el seguimiento conjunto o coordinado o el intercambio de información y datos en las cuencas transfronterizas e invitó a los países y a las organizaciones asociadas a manifestar su interés y a proporcionar apoyo a tales esfuerzos;
- (f) decidió incluir el "*Apoyo al seguimiento, evaluación y el intercambio de información en las cuencas transfronterizas*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

Tema 6: Apoyo a una asignación del agua equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo

10. La Reunión de las Partes:

- a) aprobó el *Manual sobre la asignación del agua en un contexto transfronterizo* y pidió a los países, las cuencas y las socias y socios que lo utilizaran en su trabajo de cooperación en materia de aguas transfronterizas;

- b) subrayó el importante papel que podría desempeñar el Manual en la mejora de los medios de acción para la asignación del agua en un contexto transfronterizo y en la contribución a la gestión sostenible de las aguas transfronterizas;
- c) agradeció a Hungría por su liderazgo, a Finlandia por su apoyo general, y al grupo de expertos, a las socias y socios y a otros contribuyentes por su trabajo en la elaboración del Manual;
- d) decidió incluir el tema "*Apoyo a la asignación de los recursos hídricos equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

Tema 7: Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua y Diálogos de Política Nacional

11. La Reunión de las Partes:

- (a) reiteró el importante papel de los Diálogos de Política Nacional en el fomento de la implementación y aplicación del Convenio del Agua y su Protocolo sobre Agua y Salud, la armonización progresiva con la legislación de la Unión Europea y la mejora de la cooperación transfronteriza;
- (b) acogió con satisfacción los progresos y destacó que el trabajo intersectorial en el marco de los Diálogos de Política Nacional era sumamente útil para respaldar a los países en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reforzar la cooperación en materia de agua y salud;
- (c) expresó su agradecimiento por el fuerte compromiso y la apropiación del proceso de Diálogos de Política Nacional entre los países de Europa del Este, el Cáucaso y Asia Central y alentó el intercambio continuo de experiencias entre los países;
- (d) agradeció a la Comisión Europea su apoyo a este ámbito de trabajo, así como a las socias y socios por su apoyo al proceso de Diálogos, y acogió con satisfacción los planes para seguir respaldando este trabajo en el marco de la "*política de la Asociación Oriental más allá de 2020*". *Reforzar la resiliencia: una Asociación Oriental que ofrece resultados para todos*", en consonancia con el "*Green Deal*" europeo y con una recuperación ecológica posterior a COVID-19;
- (e) decidió incluir el "*Apoyo a los Diálogos de Política Nacional sobre la gestión integrada de los recursos hídricos en el marco de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el agua*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024;
- (f) alentó a la Comisión Europea y a otros donantes a seguir apoyando financieramente el trabajo de los Diálogos de Política Nacional de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua. en los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central.

Tema 8: Nexos agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas

12. La Reunión de las Partes:

- (a) reiteró la importancia de aumentar las sinergias entre los sectores agua-alimentación-energía-ecosistemas para gestionar de forma más sostenible los recursos en las cuencas transfronterizas y la importancia de un enfoque del nexo en cuestiones transversales como la acción climática;

- (b) acogió con beneplácito los progresos realizados en el respaldo a los diálogos y evaluaciones intersectoriales en el marco del Convenio mediante la aplicación del enfoque del nexo y en la puesta en práctica de soluciones e inversiones en materia de nexos para aumentar el impacto de las evaluaciones de los nexos;
- (c) acogió con beneplácito la publicación del conjunto de herramientas "*Hacia la inversión y el despliegue de las energías renovables sostenibles: concesiones mutuas y oportunidades relativas a los recursos hídricos y al medio ambiente*" y la publicación de síntesis "*Soluciones e inversiones en el nexo agua-alimentación-energía-ecosistemas: síntesis de experiencias en las cuencas transfronterizas*" y alentó a los países, las cuencas, los organismos conjuntos y las organizaciones asociadas a que las utilicen;
- (d) agradeció a Finlandia por liderar esta área de trabajo y a todos los expertos y colaboradores por sus aportaciones a las dos publicaciones;
- (e) decidió incluir el "*Apoyo a los diálogos y a las evaluaciones intersectoriales mediante la aplicación del enfoque del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024;
- (f) pidió a la secretaría que preparara y publicara material específico, como un folleto, para prestar apoyo a los asociados en la aplicación de la metodología del nexo, cuya traducción e impresión en árabe, español, francés, inglés y ruso se sufragará con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;
- (g) pidió a la secretaría que continuara y reforzara la cooperación con Energía Sostenible y otras divisiones de la CEPE/ONU sobre la gestión sostenible de los recursos naturales;

Tema 9: Facilitación de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas

13. La Reunión de las Partes:

- (a) destacó la importancia de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas;
- (b) acogió con beneplácito los progresos realizados para facilitar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares sobre el sistema de financiación y el financiamiento de la cooperación en materia de aguas transfronterizas mediante actividades en el marco del Convenio;
- (c) acogió con beneplácito el incremento de la cooperación con las instituciones financieras y otras organizaciones asociadas en la concienciación sobre la importancia de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas, e invitó a esas instituciones a seguir reforzando la cooperación con el Convenio;
- (d) acogió con satisfacción la publicación *Fondos y financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de las cuencas* y alentó a los países, a los órganos conjuntos, a las organizaciones asociadas y a otros actores interesados a que la utilicen para movilizar recursos financieros para la cooperación en materia de aguas transfronterizas;
- (e) agradeció a Suiza y a los Países Bajos por liderar esta área de trabajo y a todos los expertos y colaboradores de la publicación por sus aportaciones;

- (f) invitó a los países y a los órganos conjuntos a que comuniquen a la secretaría las solicitudes de apoyo específico relacionadas con el asesoramiento sobre la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas, tal como se ofrece en el proyecto de programa de trabajo para el periodo 2022-2024, antes del 31 de diciembre de 2021;
- (g) decidió incluir el "*Facilitación de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y del desarrollo de las cuencas*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

Tema 10: Presentación de informes en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

14. La Reunión de las Partes:

- (a) aprobó la decisión relativa a la presentación de informes que figura en el documento ECE/MP.WAT/2021/6;
- (b) expresó su reconocimiento y gratitud a los 129 países, de los 153 que comparten aguas transfronterizas, que presentaron informes a la CEPE/ONU y a la UNESCO en el segundo ejercicio de seguimiento del indicador 6.5.2 de los ODS;
- (c) pidió a los países y a las socias y socios que hicieran uso de los informes para avanzar en la cooperación transfronteriza;
- (d) expresó su agradecimiento por la labor de la secretaría de la CEPE/ONU y de la UNESCO para prestar apoyo a los países mediante el desarrollo de las capacidades y la mejora de los materiales de orientación para la presentación y el análisis de los informes;
- (e) pidió a la secretaría que, siempre y cuando se disponga de recursos, prepare y publique el tercer informe sobre los progresos realizados en el marco del Convenio en árabe, español, francés, inglés y ruso, y que la traducción y la impresión se sufraguen con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas
- (f) pidió a la CEPE/ONU que preparara y publicara, junto con la UNESCO y en el marco de ONU-Agua, el tercer informe sobre el indicador 6.5.2 de los ODS en árabe, español, francés, inglés y ruso;
- (g) decidió incluir el "*Informe sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud del Convenio*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

Tema 11: Financiación del Convenio

15. La Reunión de las Partes:

- a) tomó nota del resumen de las contribuciones y los gastos en el período 2019-2021 (ECE/MP.WAT/2021/7) y agradeció a todos los países y organizaciones que habían proporcionado los recursos financieros para garantizar la aplicación del programa de trabajo 2019-2021;
- b) adoptó la decisión relativa a las metas para una financiación más sostenible y predecible de la labor del Convenio, que figura en el documento ECE/MP.WAT/2021/8;

- c) tomó nota de los esfuerzos realizados por la secretaría y la Mesa, tras su petición en el octavo período de sesiones (ECE/MP.WAT/54, párrafo 103), para solicitar la provisión de recursos humanos y financieros adicionales con cargo al presupuesto ordinario para garantizar la gestión eficaz y la plena ejecución del programa de trabajo;
- d) lamentó que, a pesar de estos esfuerzos, no fuera posible obtener recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para los trabajos en el marco del Convenio del Agua y decidió volver a debatir esta cuestión en futuras sesiones de la Reunión de las Partes;
- e) solicitó la Secretaria Ejecutiva de la CEPE/ONU que estableciera un nuevo puesto de nivel P5 que se financiará con contribuciones extrapresupuestarias voluntarias para actuar como Secretario del Convenio del Agua;
- f) invitó la Secretaria Ejecutiva de la CEPE/ONU a estudiar la forma de consolidar los recursos dedicados a prestar servicios al Convenio del Agua y al Protocolo sobre Agua y Salud para lograr la máxima eficacia y repercusión.

Tema 12: Identificación, evaluación y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza

16. La Reunión de las Partes:

- (a) acogió con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la *Nota de orientación sobre los beneficios de la cooperación transfronteriza en materia de aguas: Identificación, Evaluación y Comunicación* y alentó a las cuencas y a las socias y socios interesados a aplicar y utilizar la Nota de Orientación Política, incluso para respaldar los diálogos sobre la posible adhesión al Convenio del Agua, el desarrollo de acuerdos y el establecimiento de órganos conjuntos;
- (b) agradeció a Estonia por liderar esta área de trabajo;
- (c) decidió incluir la *"Promoción y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza"* en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

Tema 13: Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas

17. La Reunión de las Partes:

- (a) acogió con satisfacción la publicación *Financiamiento de la adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas: Preparación de proyectos rentables*, elaborada por el Banco Mundial en cooperación con la CEPE/ONU, y alentó a los países y a los órganos conjuntos a utilizarla para identificar oportunidades de financiación;
- (b) alentó a los países y a las cuencas a que incorporen el agua y los beneficios de la cooperación transfronteriza en las políticas climáticas nacionales, como por ejemplo, las contribuciones determinadas a nivel nacional (las CDN) y los Planes de Adaptación Nacionales (PAN) y los documentos relacionados con las catástrofes, así como a que integren las cuestiones de salud y WASH (agua, saneamiento e higiene) en las políticas climáticas nacionales y en la planificación de la gestión de las cuencas fluviales transfronterizas;
- (c) expresó su aprecio por los progresos realizados en las cuencas de la Red Mundial de Cuencas que trabajan en la adaptación al cambio climático, dio la bienvenida a la cuenca del Amazonas y alentó a más cuencas transfronterizas a que se unan a la Red;

- (d) agradeció a los Países Bajos y a Suiza por liderar esta área de trabajo;
- (e) decidió incluir "*La adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024;
- (f) invitó a los países y a las socias y socios a contribuir al compendio en línea previsto de buenas prácticas sobre la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas.

Tema 14: Agua y accidentes industriales

18. La Reunión de las Partes:

- (a) acogió con beneplácito la publicación de las *Directrices de seguridad y Buenas prácticas para la gestión y retención del agua procedente en la extinción de incendios* en inglés, francés y ruso y otros materiales de orientación elaborados por el Grupo Mixto de Expertos e recomendó su aplicación por los países;
- (b) reconoció la importancia de los enfoques conjuntos de prevención y gestión de la seguridad de los relaves mineros y de la prevención de la contaminación correspondiente del agua, señalando el elevado riesgo de tales accidentes que supone la creciente frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático;
- (c) acogió con beneplácito la Decisión 2020/1 sobre el fortalecimiento de la seguridad de los relaves mineros en la región de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y más allá¹ adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales en su undécima reunión (Ginebra, 7-9 de diciembre de 2020) e invitó a los países a que utilicen esta decisión en sus esfuerzos por fortalecer la seguridad de los relaves mineros;
- (d) recordó las *Directrices de seguridad y buenas prácticas para las instalaciones de gestión de relaves*² elaboradas por el Grupo Mixto de Expertos y recomendó a los países que extraen recursos minerales que las utilicen, así como la *Metodología para mejorar la seguridad de las instalaciones de gestión de relaves*³ para identificar, cartografiar y mejorar la gestión segura de las instalaciones de gestión de relaves, incluidas las que presentan riesgos transfronterizos;
- (e) acogió con beneplácito la *Caja de Herramientas y Capacitación en Línea para el Fortalecimiento de la Seguridad de los Relaves Mineros*⁴ e invitó a los países y a los órganos conjuntos a que la utilicen;
- (f) agradeció a los países la presentación de candidaturas al Grupo Mixto de Expertos para 2021-2022 e invitó a presentar más candidaturas antes del 31 de octubre de 2021, especialmente de las Partes del Cáucaso, Asia Central y el África subsahariana;

¹ ECE/CP.TEIA/42/Add.1.

² Publicación de las Naciones Unidas, ECE/CP.TEIA/26.

³ Disponible en <https://unece.org/environment-policy/publications/safety-guidelines-and-good-practices-tailings-management-facilities>

⁴ Disponible en <https://unece.org/environment-policy/industrial-accidents/online-toolkit-and-training-strengthening-mine-tailings>

- (g) alentó a los órganos conjuntos a cooperar con el Grupo Mixto de Expertos en lo que respecta al intercambio de conocimientos y al fomento de la capacidad para prevenir la contaminación accidental del agua en las cuencas transfronterizas;
- (h) agradeció a los actuales copresidentes (Hungría y Serbia), así como al anterior copresidente del Grupo Mixto de Expertos (Alemania), su liderazgo en este ámbito de trabajo;
- (i) decidió incluir las *"Actividades del Grupo Conjunto Ad Hoc de Expertos sobre Agua y Accidentes Industriales"* en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

Tema 15: Formalización del procedimiento aplicable a las propuestas de albergar los futuros períodos de sesiones de la Reunión de las Partes

19. La Reunión de las Partes:

- (a) agradeció a la Mesa y a la Secretaría la preparación del procedimiento de propuestas para acoger futuras sesiones de la Reunión de las Partes;
- (b) adoptó la decisión relativa al procedimiento aplicable a las propuestas de albergar los futuros períodos de sesiones de la Reunión de las Partes que figura en el documento ECE/MP.WAT/2021/9.

Tema 16: Fecha y lugar del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes

20. La Reunión de las Partes:

- (a) agradeció a Eslovenia el amable ofrecimiento de acoger la décima sesión de la Reunión de las Partes, aceptó la oferta y decidió celebrar su próxima sesión en 2024 en Eslovenia;
- (b) decidió celebrar el trigésimo aniversario de la adopción del Convenio del Agua en 2022 mediante un evento dedicado, que será organizado por Estonia en cooperación con Finlandia y la secretaría, e invitó a las Partes a hacer aportaciones a los preparativos de la celebración del aniversario y la publicación correspondiente.

Tema 17: Centro Internacional de Evaluación del Agua

21. La Reunión de las Partes:

- (a) acogió con satisfacción la contribución del IWAC, Centro Internacional de Evaluación del Agua a las actividades del Convenio en el periodo 2019-2021;
- (b) agradeció al Gobierno de Kazajstán el apoyo prestado al IWAC, Centro Internacional de Evaluación del Agua en 2019-2021 y su compromiso de seguir acogiendo al IWAC;
- (c) aprobó el proyecto de programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para 2022-2024 que figura en el documento ECE/MP.WAT/2021/10, y pidió a los países, las socias y socios y donantes que apoyaran su aplicación;
- (d) pidió al Centro que informara periódicamente sobre la ejecución de sus actividades al Grupo de Trabajo sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y a la Reunión de las Partes en su décimo período de sesiones
- (e) pidió a Kazajstán que preparara, en consulta con la Mesa y la secretaría, un proyecto de programa de trabajo del Centro para 2025-2027, en consonancia con el correspondiente

proyecto de programa de trabajo del Convenio, para presentarlo a la Reunión de las Partes en su décimo período de sesiones.

Tema 18: Programa de trabajo para el periodo 2022-2024, mandato de los órganos creados para ejecutarlo y recursos necesarios

22. La Reunión de las Partes:

(a) tomó nota con reconocimiento del informe sobre la aplicación del programa de trabajo para el periodo 2019-2021 (ECE/MP.WAT/2021/2);

(b) agradeció a las Partes y a las organizaciones que habían proporcionado liderazgo y apoyo a las actividades del programa de trabajo para el periodo 2019-2021;

(c) transmitió su agradecimiento a las Partes y organizaciones que habían expresado su disposición a asumir un papel de liderazgo en la ejecución del programa de trabajo para el periodo 2022-2024 y a las que se habían ofrecido a financiar partes del mismo;

(d) aprobó el programa de trabajo para el periodo 2022-2024, los órganos establecidos para ejecutarlo y el presupuesto correspondiente (véase ECE/MP.WAT/2021/3) [enmendado durante el período de sesiones];

(e) pidió a la Mesa que tomara disposiciones para seguir elaborando el programa de trabajo y adaptarlo a las circunstancias cambiantes, aclarando, añadiendo u omitiendo actividades, y que evitara, en la medida de lo posible, la duplicación de esfuerzos con las actividades relacionadas con el agua de otros órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, de conformidad con su mandato establecido en el reglamento de las Reuniones de las Partes (ECE/MP.WAT/54/Add.2);

(f) pidió a las Partes que proporcionaran los recursos extrapresupuestarios necesarios para ejecutar el programa de trabajo en consonancia con la decisión sobre los objetivos para una financiación más sostenible y previsible de la labor en el marco del Convenio (ECE/MP.WAT/2021/8);

(g) invitó a los países que no son Partes y a los asociados a que también apoyen la ejecución del futuro programa de trabajo.

Tema 19: Promoción y colaboraciones

23. La Reunión de las Partes:

(a) adoptó la decisión relativa a las colaboraciones encaminadas a la aplicación mundial del Convenio del Agua que figura en el documento ECE/MP.WAT/2021/11;

(b) acogió con beneplácito la información proporcionada sobre el Protocolo sobre Agua y Salud y alentó las sinergias entre las actividades en el marco del Convenio y el Protocolo, así como la cooperación entre los respectivos órganos rectores;

(c) decidió incluir "*Colaboraciones, comunicación y gestión del conocimiento*" en el programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

Tema 20: Elección de cargos

24. La Reunión de las Partes:

(a) eligió su Mesa de la siguiente manera:

Harry Liiv, Estonia, Presidente;

Ales Bizjak, Eslovenia, Vicepresidente;

Akzan Shiranov, Kazajstán, Vicepresidente;

Peter Kovacs, Hungría, miembro de la Mesa;

Eugenie Avram, Francia, miembro de la Mesa;

Sibylle Vermont, Suiza, miembro de la Mesa;

Ekaterina Veselova, Federación Rusa, miembro de la Mesa;

Leyla Aliyeva, Azerbaiyán, miembro de la Mesa;

Bernadette Araba Adjei, Ghana, miembro de la Mesa;

Heide Jekel, Alemania, copresidenta del Grupo de Trabajo sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos;

Niokhor Ndour, Senegal, copresidente del el Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación;

Finlandia, como copresidente del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación;

(b) acordó que los miembros de la Mesa encargados de los Grupos de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y sobre Seguimiento y Evaluación, permanecerían en sus puestos hasta que los Grupos de Trabajo eligieran oficialmente a sus propios presidentes;

(c) expresó su reconocimiento y gratitud al Presidente saliente, Sr. Ardak Zebeshev, por su liderazgo de la Reunión de las Partes y su apoyo al Convenio en los últimos tres años;

(d) expresó también su reconocimiento y agradecimiento a los presidentes de los órganos del Convenio por su excelente trabajo;

(e) expresó su gran reconocimiento a Estonia, en particular al Ministerio de Medio Ambiente, por su estrecha cooperación en la preparación de la novena sesión de la Reunión de las Partes.

Tema 22: Presentación de las principales decisiones

25. La Reunión de las Partes:

(a) revisó y adoptó las decisiones tomadas durante la sesión;

(b) encomendó a la secretaría, en consulta con la Mesa, la finalización del informe de su novena sesión.